



Unión Europea



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo
Económico, Turismo y Empleo



Servicio Regional de
Empleo y Formación



VÍAS
VERDES
DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSORCIO



CARAVACA 2017
Año Jubilar

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE BAREMACIÓN MÉRITOS PUESTO DE COORDINADOR Y FORMADOR/EXPERTO DOCENTE.

PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN-GJ EXPTE Nº 2016-03-91EFG-0040 "RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA VIA VERDE / ALBUDEITE".

PROMOTOR: CONSORCIO DE LAS VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Tribunal calificador, en sesión de fecha 17 de Marzo de 2017, ha examinado las reclamaciones y alegaciones planteadas por los aspirantes que seguidamente se relacionan, resolviendo las mismas y otorgando como valoración definitiva la siguiente:

COORDINADOR – VALORACIÓN DE MÉRITOS				
APELLIDOS	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	TOTAL
AGUDO VALDÉS	15	12	2	29
ANDREU HIDALGO	3	6	0	9
BERENGÚI HERNÁNDEZ	15	10	2	27
CASTEJÓN MUÑOZ	8,4	10	0,2	18,6
DE BÉJAR MANZANERA	12	10	1,8	23,8
ESPINAL GALLEGO	0	6	0	6
FERNANDEZ PASQUAU	8,4	10	2	20,4
GARCÍA SAURA	0	10	0	10
GARCIA MARTINEZ	0	10	0	10
GARRIDO ORTEGA	15	10	2	27
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	15	11	3	29
MARTÍNEZ MUNUERA	2,4	10	0	12,4
MIRA ALBERT	15	11	1	27
MOTOS BERNAL	3	10	1	14
ROCA ANGULO	15	10	2	27
SANCHEZ MARTINEZ	8,4	11	2	21,4
SANCHEZ VALVERDE	0	10	2	12
URBANO ADAMUZ	12	10	0	24



REGIÓN DE MURCIA

EL Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

DOCENTE/FORMADOR EXPERTO- VALORACIÓN DE MÉRITOS				
APELLIDOS	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	TOTAL
GOMBAU PASTOR	15	8,4	3	26,4
MORENO ORTIZ	15	11	1	27
MARTINEZ MORCILLO	15	10	1	26
SANCHEZ CEREZO	15	10	0	25
SANCHEZ VALVERDE	15	10	0	25

EFFECTOS DE PUBLICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 45.1 .b) de la Ley 39/2015 de la Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte efectos de la notificación individualizada a cada uno de los aspirantes que hayan presentado reclamación y /o alegación contra la publicación de este Tribunal el pasado 13 de marzo de 2017.

En este sentido la práctica de la notificación se realiza con la presente publicación, significándose que según las bases de la convocatoria y en el artículo 122 de la Ley 39/2015, podrán presentar, en el plazo de un mes a contar desde el día de la fecha, recurso de alzada ante el Presidente del Consorcio

Murcia, 17 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Don. Juan Pascual Soría Martínez

VOCAL:
Don. Pedro Fernández Corbalán



VIAS
VERDES
REGIÓN DE MURCIA

SECRETARIO:
Don. Jesús López López